

es rraudo

Acuerdo de la Real Audiencia de Santiago

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

acordado por el Sr. Don Juan de Ovando

en virtud de lo que se acordó en el Real Consejo de Indias

de quarenta años con el Rey de España

Quales
que des

Don Juan de Ovando
de Ovando

